



**TRANS. TUFINO CIA. LTDA.**

Institución Jurídica por Resolución N° 98.1.1.1.1288 de Mayo 29/98

**TUFINO - ECUADOR**

86509

37466

Dirección: Colón 44-049 y Oriente  
Telf: 2 987 - 314  
Tulcán - Carchi - Ecuador

Tulcán, 27 de Diciembre del 2006

09 ENE. 2007

**ESCANEAR**



Señor:

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Quito.-

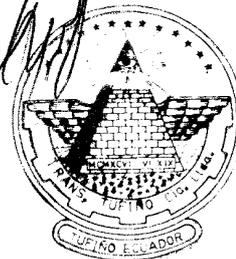
En su Despacho:

Señor Superintendente de Compañías, con el presente y muy comedidamente me dirijo a ud. para solicitarle faculte a quien corresponda inscribir los nombres de los nuevos socios participacionistas de la Compañía "Transtufino" Cia. Ltda., según la nómina que adjuntamos al presente conjuntamente con las correspondientes Escrituras de Compra-Venta debidamente legalizadas.

Por la atención favorable que se digna darle al presente, anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Tlgo. Omar Cabezas  
**GERENTE**



M: Cesiones Registradas (6)

05-01-06



Dirección: Colón 44-049 y Oriente  
Telf: 2 987 - 314  
Tulcán - Carchi - Ecuador

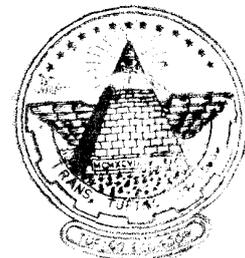
## TRANS. TUFÑO CIA. LTDA.

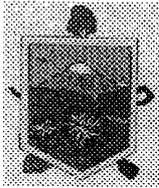
Institución Jurídica por Resolución N° 98.I.1.1.1288 de Mayo 29/98

TUFÑO - ECUADOR

### NOMINA DE CEDENTES Y CESIONARIOS / 19 DE DICIEMBRE DEL 2006

CEDENTE		CESIONARIO
Guerrero Vaca Guillermo Gonzalo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040123413-3	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	<b>0,80 USD</b>	<b>0,80 USD</b>
Chiles Puetate Byron Arnaldo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040099442-2	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	<b>0,80 USD</b>	<b>0,80 USD</b>
Chiles Tarapués Oswaldo Hernán		Cabezas Pozo María Eugenia
Cédula de Identidad	040005721-2	040115254-1
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	<b>0,80 USD</b>	<b>0,80 USD</b>
Chiles Puetate Wilfrido Rodolfo		Cabezas Pozo Patricia Enriqueta
Cédula de Identidad	040098216-1	040139865-6
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	<b>0,80 USD</b>	<b>0,80 USD</b>
Valverde Camacho Héctor Salomón		Cabezas Pozo Romel Martín
Cédula de Identidad	040003569-7	040124075-9
N° de Participaciones	274	274
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	<b>10,96</b>	<b>10,96</b>
Reascos Villarreal César Antonio		Cabezas Pozo José Andrés
Cédula de Identidad	040006780-7	040095356-8
N° de Participaciones	276	276
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	<b>11,04</b>	<b>11,04</b>





**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES**  
**NOTARIA TERCERA**

LFPCH



ESCRITURA ACLARATORIA

OTORGA

OSWALDO HERNÁN CHILES TARAPUES Y SEÑORA

A FAVOR DE

MARÍA EUGENIA CABEZAS POZO

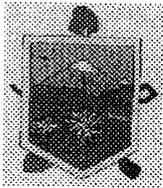
CUANTÍA INDETERMINADA

Di, 1 copia

ESCRITURA NUMERO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO. -&&&&&&&&&&

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de septiembre del dos mil cinco, ante mi Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero Cantonal de Tulcán, comparece de una parte los cónyuges señores: **OSWALDO HERNÁN CHILES TARAPUES Y LUZ AMERICA PUETATE ARTEAGA**, quienes en adelante se los denominarán los CEDENTES; y por otra la señora **MARÍA EUGENIA CABEZAS POZO**, a quien en adelante se la denominará la CESIONARIA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, quienes me presentan las cédulas de identidad, la que se adjunta en fotocopias, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de la escritura Pública Aclaratoria cuyo tenor es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO**. - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una minuta que contiene el contrato de Aclaratoria conforme a las cláusulas siguientes: PRIMERA

.- **COMPARECIENTES.**- Comparece por una parte a la celebración de esta escritura aclaratoria los cónyuges señores **OSWALDO HERNÁN CHILES TARAPUES Y LUZ AMERICA PUETATE ARTEAGA**, a quienes en adelante se los denominarán **LOS CEDENTES**; y por otra la señora **MARÍA EUGENIA CABEZAS POZO**, quien para efectos de este contrato se denominará **LA CESIONARIA**, las partes en forma libre y voluntaria y en pleno uso de sus capacidades legales, convienen en celebrar el presente contrato Aclaratorio.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- Los cónyuges **OSWALDO HERNÁN CHILES TARAPUES Y LUZ AMERICA PUETATE ARTEAGA**, cedieron veinte participaciones a la favor de la señora **MARÍA EUGENIA CABEZAS POZO**, que poseían en la Compañía **TRANSTUFIÑO CIA LIMITADA**, mediante escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos, ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario público Tercero del Cantón Tulcán, e inscrita legalmente en el Libro denominado Registro de Constituciones de Compañías, del Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, el ocho de noviembre del dos mil dos. Marginada el dieciséis de agosto del año dos mil cuatro, en la Matriz de Constitución de la Compañía **Transtufiño CIA Limitada**, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. En la celebración de esta escritura se indica claramente y en forma errónea se hace constar que la **CESIÓN** es de veinte participaciones de **CERO PUNTO OCHENTA CENTAVOS**,



**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES**  
**NOTARIA TERCERA**



de dólar cada participación que poseen en la  
TRANSTUFINO CIA LTADA, cuando en realidad la cesión es  
de veinte participaciones de CERO PUNTO CERO CUATRO  
CENTAVOS DE DOLAR, cada partición que poseen en la  
COMPAÑIA TRANSTUFINO CIA LTADA, por lo cual con estos  
antecedentes se formula la presente Aclaración.-

**TERCERA.-** Los cónyuges señores OSWALDO HERNÁN CHILES  
TARAPUES Y LUZ AMERICA PUETATE ARTEAGA, por sus propios  
derechos, aclaran que cesan en venta real y efectiva

VEINTE PARTICIPACIONES, de cero punto cero cuatro  
centavos de dolar cada participación que poseen en la  
Compañía TRANSTUFINO CIA LIMITADA, a favor de la señora  
MARÍA EUGENIA CABEZAS POZO, y no como equivocada y  
~~erróneamente~~ se ha hecho constar en la escritura

referida en la cláusula de antecedentes y que ha sido  
motivo de esta aclaración. Indicando además que la venta  
es total y por tanto no se reserva ninguna  
participación.- **CUARTA.-** En lo demás los comparecientes

nos afirmamos y ratificamos en la escritura pública  
celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos,  
ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero  
del Cantón Tulcán, e inscrita legalmente en el Registro  
de la Propiedad del Cantón Tulcán, en el libro  
correspondiente, el ocho de noviembre del dos mil dos.

**QUINTA.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración  
de la presente escritura son de cuenta de la cesionaria,  
quien queda facultada para solicitar la inscripción de  
esta escritura, ante el señor Registrador de la

Propiedad del Cantón Tulcán, para los fines legales pertinentes. La cuantía se la determina en la cantidad de ocho dólares. Adjuntamos originales del acta en la cual se autoriza la aclaratoria de la escritura referida, la misma que rogamos se agrega a la matriz como habilitante .- Usted señor Notario, se dignará agregar las de demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que ha sido elaborada por el Abogado Jaime Pozo Y, con matrícula Profesional número ciento cuarenta y dos, del Colegio de Abogados del Carchi, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente por mi el Notario, a los comparecientes se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.

  
OSWALDO HERNÁN CHILES TARAPUES

C.C. 0400057212

LUZ AMÉRICA PUETATE ARTEAGA

C.C. 0400401089

  
MARÍA EUGENIA CAEBEZAS POZO

C.C. 0401152541

  
  
Dr. Marco Rodríguez  
NOTARIO TERCERO  
DEL CANTÓN TULCÁN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040005721-2

CHILES TARAPUES OSWALDO HERNAN

CARCHI/TULCAN/TUFINO

06 ABRIL 1945

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0100 00198 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1945

*[Signature]*

EQUATORIANAN\*\*\*\*\* V2933V2222

CASADO LUZ AMERICA PUETATE ARTEAGA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE CESAR CHILES

SIXTA TARAPUES

TULCAN 24/06/2003

FECHA DE EXPEDICION

24/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 0031754

Crc

*[Signature]*

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

168-0001 NUMERO 0400057212 CEDULA

CHILES TARAPUES OSWALDO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN CANTON

CARCHI PROVINCIA

TUFINO PARROQUIA

*[Signature]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040040108-7

PUETATE ARTEAGA LUZ AMERICA

25 SEPTIEMBRE 1.951

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/TULCAN/TUFINO

LUGAR DE NACIMIENTO

01 3 235 00465

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 51

*[Signature]*

EQUATORIANAN\*\*\*\*\* E4344V4324

CASADO OSWALDO HERNAN CHILES

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

GONZALO PUETATE

ROSA ARTEAGA

TULCAN 21-04-94

FECHA DE CADUCIDAD

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 007249

*[Signature]*

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

281:0002 NUMERO 0400401889 CEDULA

PUETATE ARTEAGA LUZ AMERICA

APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN CANTON

CARCHI PROVINCIA

TUFINO PARROQUIA

*[Signature]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANO\*\*\*\*\* V444JV4442  
 CASADO JULIO EFREN GUZMAN HERNANDEZ  
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
 MIGUEL ANGEL CABEZAS G.  
 MARTHA PIEDRA POZO ARCOS  
 TULCAN 13/02/2008  
 TULCAN 18/02/2014  
 RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECUJAZA  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040115254-1  
 CABEZAS POZO MARIA EUGENIA  
 03 NOVIEMBRE 1975  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 REG. CAN. 003- 0243 0103  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN 197





**NOMBRES Y APELLIDOS**

**FIRMA**

CABEZAS POZO MIGUEL ROBERTH

CABEZAS POZO JOSE ANDRES

CABEZAS POZO MARTHA LILIANA

CABEZAS POZO JHONN OMAR

CABEZAS POZO MARIA EUGENIA

CABEZAS POZO ROMEL MARTIN

CABEZAS POZO KLEBER ALFONSO

CABEZAS POZO PATRICIA ENRIQUETA

ARCOS DE LA CRUZ JOSE FELIX

REASCOS VILLARREAL CESAR ANTONIO

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Institución.

Tlgo. Omar Cabezas  
**SECRETARIO**

Tulcán, 23 de Septiembre del 2005



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS QUE INTEGRAN LA COMPAÑÍA "TRANSTUFIÑO" CIA. LTDA., REALIZADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

En la ciudad de Tulcán, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, se reúnen los Sres. Miguel A. Cabezas G., Miguel R. Cabezas Pozo, José A. Cabezas Pozo, Martha Liliana Cabezas Pozo, Jhonn Omar Cabezas Pozo, María E. Cabezas Pozo, Kléber A. Cabezas Pozo, Rómel Martín Cabezas Pozo, Patricia E. Cabezas Pozo, José Félix Arcos de la Cruz y César Antonio Reascos Villarreal; en el domicilio del Sr. Miguel A. Cabezas G., ubicado en las calles Colón 44-049 y Oriente, , para tratar el único punto del orden del día según la convocatoria:

1. Informe de la comisión que viajó a la ciudad de Quito para realizar trámites en la Superintendencia de Compañías, relacionado con el cambio de nombres de socios.

Siendo las 19h00 del día lunes doce de Septiembre del año dos mil cinco, constatado el quórum reglamentario y contando con la totalidad del capital social, el Sr. Presidente declara instalada la sesión.

Acto seguido el Sr. Jhonn Omar Cabezas Pozo, miembro de la comisión que viajó a la ciudad de Quito, pide la palabra e informa que realizado el trámite correspondiente para el cambio de nombres de socios en la Compañía, ante la Dra. Marlene Flores, funcionaria en la Superintendencia de Compañías, quien nos manifestó que no se podía dar éste trámite, debido a que las escrituras de **Cesión de Participaciones** entre los señores **Cedentes** y **Cesionario**, presentan error en el valor de las participaciones; por cuanto, las participaciones según la Escritura de Constitución, tienen un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04 centavos de dólar) cada una, y no el de cero coma ochenta centavos de dólar (0,80 centavos de dólar) que se anota en las escrituras de Cesión de Participaciones entre los señores:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
OSWALDO HERNAN CHILES TARAPUES	MARÍA EUGENIA CABEZAS POZO
WILFRIDO RODOLFO CHILES PUETATE	PATRICIA ENRIQUETA CABEZAS POZO
BYRON ARNALDO CHILES PUETATE	MARTHA LILIANA CABEZAS POZO
GUILLERMO GUERRERO VACA	MARTHA LILIANA CABEZAS POZO

Además debo expresarles que le pedí asesoramiento a la Dra. Marlene Flores sobre este asunto que nos preocupó, la cual nos sugirió que procedamos a realizar una aclaratoria en la cláusula **Tercera** de las escrituras ya realizadas y legalizadas, que dice (**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**), previa consulta con un abogado, para que nos oriente sobre el trámite que debemos seguir para corregir éste error.

Luego de este informe toma la palabra el Lic. Miguel Roberth Cabezas Pozo y felicita a los comisionados para esta gestión por su labor realizada, así como también manifiesta que se busque el abogado y se continúe con el trámite a fin de que se registre el nombre de los nuevos socios de la Compañía, ya que ellos son socios y dueños del total de las participaciones que dejaron de pertenecer a los exsocios, mediante el título de escritura pública que están debidamente notariadas e inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán y marginadas en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, es decir, que han

cumplido con todas las solemnidades de ley que éste caso requiere; y quedando demostrado en el siguiente cuadro.

	<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>
<b>Nombre</b>	Guerrero Vaca Guillermo Gonzalo	Cabezas Pozo Martha Liliana
<b>Cédula de identidad</b>	040123413-3	040090726-7
<b>N° de Participaciones</b>	20	20
<b>Valor de C/Participación</b>	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	0,80 USD	0,80 USD
<b>Nombre</b>	Chiles Puetate Byron Arnaldo	Cabezas Pozo Martha Liliana
<b>Cédula de identidad</b>	040099442-2	040090726-7
<b>N° de Participaciones</b>	20	20
<b>Valor de C/Participación</b>	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	0,80 USD	0,80 USD
<b>Nombre</b>	Chiles Tarapués Oswaldo Hernán	Cabezas Pozo Maria Eugenia
<b>Cédula de identidad</b>	040005721-2	040115254-1
<b>N° de Participaciones</b>	20	20
<b>Valor de C/Participación</b>	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	0,80 USD	0,80 USD
<b>Nombre</b>	Chiles Puetate Wilfrido Rodolfo	Cabezas Pozo Patricia Enriqueta
<b>Cédula de identidad</b>	040098216-1	040139865-6
<b>N° de Participaciones</b>	20	20
<b>Valor de C/Participación</b>	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	0,80 USD	0,80 USD
<b>Nombre</b>	Valverde Camacho Héctor Salomón	Cabezas Pozo Romel Martín
<b>Cédula de identidad</b>	040003569-7	040124075-9
<b>N° de Participaciones</b>	274	274
<b>Valor de C/Participación</b>	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
<b>Total</b>	10,96 USD	10,96 USD

Posteriormente el Sr. José Félix Arcos de la Cruz pide la palabra y mociona que se autorice a la Directiva de la Institución dar los pasos legales a fin de solucionar este asunto que se ha presentado por redacción equivocada del abogado que formuló la minuta de **Cesión de Participaciones** entre los Señores Cedentes y Cesionarios ya mencionados anteriormente. Acto seguido pide la palabra el socio Miguel Ángel Cabezas Guzmán y apoya ésta moción presentada, la cual es sometida a consideración de los asistentes a la sesión, quienes la debaten con los considerandos del caso y es aprobada por unanimidad.

Después de esta aprobación toma la palabra el licenciado Miguel Roberth Cabezas Pozo, Gerente de la Compañía y expresa que la comisión que va a viajar a la ciudad de Quito a continuar con el trámite en la Superintendencia de Compañías soliciten la nómina de socios actualizada, en la cual deberán constar los nombres de los nuevos socios que mediante Escritura Pública pertenecen a la Compañía.



Por haber terminado de tratar el único punto del orden día, el Sr. Presidente declara 20 minutos de receso para que se redacte el acta correspondiente a esta sesión; transcurrido este tiempo, el Sr. Omar Cabezas, Secretario de la Institución presenta el acta elaborada, la misma que el Sr. Presidente pone en consideración el contenido de ésta acta a la Juro para su aprobación; la cual se la aprueba sin modificación alguna y de manera unánime. Para constancia de lo actuado, firman todos los asistentes:

CABEZAS POZO MIGUEL ROBERTH

CABEZAS POZO JOSE ANDRES

CABEZAS POZO MARTHA LILIANA

CABEZAS POZO MARIA EUGENIA

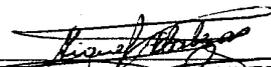
CABEZAS POZO ROMEL MARTIN

CABEZAS POZO KLEBER ALFONSO

CABEZAS POZO PATRICIA ENRIQUETA

ARCOS DE LA CRUZ JOSE FELIX

REASCOS VILLARREAL CESAR ANTONIO

  
Cont. MIGUEL A. CABEZAS G  
PRESIDENTE

  
Tlgo. OMAR CABEZAS  
SECRETARIO

**CERTIFICO:** Que la presente acta, constituida por las páginas 1,2, y 3, son fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Institución.

  
Tlgo. Omar Cabezas  
SECRETARIO

Tulcán, 23 de Septiembre del 2005

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

**EL NOTARIO .-**



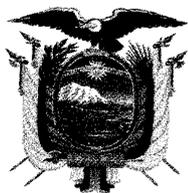
*Dr. Marco Rodriguez*  
**Dr. Marco Rodriguez**  
**NOTARIO TERCERO**  
**DEL CANTON TULCAN**

**RAZON.-** En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra registrado el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de la **ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA TRASNTUFIÑO CIA LTDA.** que antecede, bajo la partida Nro 086 del REGISTRO DE COMPAÑIAS, a mi cargo.- **CERTIFICO.**

Tulcán, Octubre 24 del 2006

*Dr. Miguel Narváez Orbe*  
**Dr. Miguel Narváez Orbe**  
**Registrador de la Propiedad**  
**del Cantón Tulcán**





# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16<sup>ª</sup>



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TRANSTUFIÑO" CIA. LTDA. Celebrada ante mi, con fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Senté razón de la presente escritura de ACLARATORIA.- Quito a, siete de diciembre del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACON



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Quito - Ecuador